



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Avda. Bolivia 5150 - A4408FVY SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. (0387) 4255404/330/332
Tel. Fax (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- Nº **569-15**

Salta, 28 SEP 2015
Expediente Nº 12.241/15

VISTO:

La solicitud de ayuda económica efectuada por la Lic. Judith María Laura Corregidor, a través del Fondo de Capacitación Docente; y

CONSIDERANDO:

Que se cuenta con crédito de la distribución del Fondo de Capacitación - Ejercicio 2015.

Que el Departamento Alimentación y Nutrición da el VºBº a la solicitud de la Lic. Judith María Laura Corregidor – Auxiliar Docente de 1ra. Dedicación Simple, para el pago de cuotas correspondiente a la Especialización en Salud Pública, organizado por la Facultad de Ciencias de la Salud - Universidad Nacional de Salta.

Que la Comisión de Hacienda y Finanzas emite el Despacho Nº 28/15, aconsejando otorgar la ayuda económica.

Que el Consejo Directivo, en Sesión Ordinaria Nº 09/15 del 30-06-15, aprobó la asignación de fondos.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria Nº 09/15 del 30-06-15)

RESUELVE

ARTICULO 1º: Otorgar a la Lic. JUDITH MARIA LAURA CORREGIDOR - Auxiliar Docente de 1ra. Dedicación Simple la suma de \$ 2.500.- (PESOS DOS MIL QUINIENTOS) del Fondo de Capacitación Docente para el pago cuotas correspondiente a la Especialización en Salud Publica, organizado por la Facultad de Ciencias de la Salud - Universidad Nacional de Salta.

ARTICULO 2º: Imputar la suma de \$ 2.500.- (PESOS DOS MIL QUINIENTOS) en la partida



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Avda. Bolivia 5150 - A4408FVY SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. (0387) 4255404/330/332
Tel. Fax (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

569-15

28 SEP 2015

Salta,
Expediente N° 12.241/15

3.8.3, del presupuesto Ejercicio 2015.

ARTICULO 3°: Hágase saber, remítase copia a la interesada, Consejo Directivo, Departamento Alimentación y Nutrición, y siga a la Dirección General Administrativa Económica a sus efectos.

Mgs. DORA DEL C. BERTA
SECRETARÍA DE GESTIÓN
FACULTAD CS. DE LA SALUD - UNSa



Lic. MARÍA L. PASSAMAI DE ZETUNE
DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa